

Los señores Justicia, y Regim<sup>to</sup> Directa Villa de  
Vergara.

Mandamos a todos los señores y Morada  
nos de ella, que este bien debinos trajo  
ala Arca de Misericordia, que en el  
termino de ocho dias previos, pague  
con apesi bmo. q. en defecto se deusa  
charan Ministros en la forma que  
depre noticia de todas y todas de  
que ignorancia, suplican al señor la  
ra de J<sup>ta</sup> Marina, Republica en  
la forma acostumbrada. Fecho en  
Vergara a Nueve y dos de octubre  
de mil seiscientos ochenta y seis =

J<sup>n</sup>. Juan Cruz

de lili

He leído lo el infra scripto con Coadjuro  
la publicata q. antecede. S<sup>ta</sup> Marina y octubre  
23 de 1785.

D<sup>no</sup> Juan Ignacio de  
Ocampo

Por lo  
de  
Domingo  
de

